



IMPORTANTE!!

UD DEBE SOLICITAR LA ADHESION AL SEGURO DE PRAXIS MEDICA **(contaduria@cmsf.org.ar)**

SISTEMA DE AYUDA A PROFESIONALES RIESGO CIVIL (S.A.P. R.C.) – SEGURO MALA PRAXIS

- 1- LOS MÉDICOS DEBEN ESTAR AL DIA CON EL PAGO DE LA COLEGIACIÓN PARA SOLICITAR LA ADHESIÓN AL S.A.P. Y **NO TENER CUOTAS PENDIENTES DE ADHESIONES ANTERIORES.**
- 2- LOS MÉDICOS AUTORIZADOS NO PODRÁN SER INCORPORADOS AL S.A.P.
- 3- LAS PÓLIZAS CONTRATADAS CON **NOBLE S.A.**, ES COLECTIVA Y DE ACUERDO A LA CATEGORIA EN QUE EL MEDICO SE ENCUENTRE ADHERIDO.
- 4- **SUMA ASEGURADA:** Ver [SUMA ASEGURADA - S.A.P. RC SEGURO PRAXIS MÉDICA](#)
- 5- **CUOTA SEGÚN CATEGORÍA:** Ver [CATEGORÍAS Y CUOTAS - S.A.P. RC SEGURO PRAXIS MÉDICA](#)
- 6- UBICACIÓN DE LA COBERURA: **REPUBLICA ARGENTINA.**
- 7- SE CUBREN LOS SINIESTROS CUYA FECHA DE OCURRENCIA SE ENCUENTRE COMPRENDIDA DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- 8- EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DEL RECLAMANTE ES DE TRES (3) AÑOS PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL.
- 9- LOS MÉDICOS ADHERIDOS AL S.A.P., GOZARAN DE COBERTURA DESDE LA FECHA EN QUE LA MESA DIRECTIVA NOTIFIQUE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD.
- 10- LA DEFENSA, EL ASESORAMIENTO Y LA ESTRATEGIA ESTARÁ A CARGO DE ABOGADOS Y MEDICOS DEL COLEGIO DE MEDICOS DE 1º CIRC.
- 11- NO SE CUBRIRAN RECLAMOS POR ENJUICIAMIENTO EN PERÍODOS CON DEUDAS DE COLEGIACIÓN O S.A.P.
- 12- OPCIONES PARA DEUDORES: BAJA DEL SISTEMA POR RENUNCIA – CANCELACIÓN POR DEUDA– BAJA DEL SISTEMA Y NUEVA AFILIACIÓN. LOS MESES IMPAGOS ATRASADOS, SE COMPENSARÁN CON LOS NUEVOS PAGOS.
- 13- TRES MESES DE DEUDA EN EL SISTEMA, SE DA LA BAJA AUTOMÁTICA AL MISMO. LA DEUDA DEBE ABONARSE.
- 14- **DE NO QUERER SEGUIR CON LA COBERTURA DEL SISTEMA, DEBE NOTIFICAR LA BAJA, DE LO CONTRARIO, LA DEUDA QUEDA PENDIENTE Y SE ACTUALIZA.**
- 15- CITACIONES JUDICIALES Y/O DE MEDIADORES: AVISO INMEDIATO TE: 4520182 INT 207.
- 16- LA COBERTURA INCLUIRA: SEGURO DE VIDA Y/O ANTICIPO POR ENFERMEDAD GRAVE.
OPCIONAL: SEGURO DE CONSULTORIO Y SEGURO POR ACCIDENTES PERSONALES.

Para MÁS INFORMACIÓN Y CONSULTAS SOBRE EL SERVICIO QUE OFRECE EL SAP RC,
Comunicarse al Tel: 0342 4520182 INT 209 o por WhatsApp al 342 5289749
o por mail a: contaduria@cmsf.org.ar/ betiana@cmsf.org.ar